ACTA 120 – 2025

COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR

JUNTA SECCIONAL DE CONTRATACION
DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE
CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER

ASUNTO: SUSPENSION No 002 AO-041-2024

En la ciudad de Cúcuta, siendo las 05:30 PM., del día (22) de mayo del año 2025, se reunieron los integrantes de la Junta Seccional de Contratación de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta, con el fin de analizar y aprobar la **SUSPENSION No 002 AO-041-2024**

CONVOCADOS / ASISTENTES				
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	ASISTENCIA	
			SI	NO
ANA ISABEL VALENCIA SOLANO	Presidente Junta Seccional de Contratación	Área Administrativa	X	
JORGE ENRIQUE GOMEZ RICO	Coordinador	Asistencia Legal	X	
MARIA CONCEPCION DURAN CAICEDO	Coordinadora	Área Financiera	X	
JOSE BLADIMIR CAMARGO VILLAMIZAR	Líder del proceso	Área Administrativa	X	

INVITADOS				
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	ASISTENCIA	
			SI	NO

TEMAS

DESARROLLO DE LA REUNION

Analizar y recomendar la **SUSPENSION No 002 de la AO-041-2024**, cuyo objeto es: ", la prestación del servicio de inspección y certificación emitida por una empresa acreditada por la ONAC- ORGANISMO Nacional de Acreditación de Colombia – para los ascensores que se encuentran ubicados en los diferentes Palacios de Justicia y Sedes Judiciales de la Rama Judicial en el Departamento de Norte de Santander y Arauca; en las condiciones técnicas de calidad y cantidad establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y Decreto 1082 de 2015 sub sección 5., Mínima Cuantía y demás normas concordantes.

A lo anterior se evaluó la solicitud hecha por el supervisor del contrato el señor JUAN CARLOS BLANCO RINCON Asistente Administrativo del Area Logistica y Adminisitrativa de la Direccion Ejecutiva Seccional de Administracion Judicial, quien solicita la **SUSPENSION No 002 de la AO-041-2024**, Teniendo en cuenta que:

1. Se realizo visita durante los días 28 y 29 de enero del 2025 por parte del técnico certificador para los once (11) ascensores que se encuentran ubicados en los diferentes Palacios de Justicia y Sedes Judiciales de la Rama Judicial en el Departamento de Norte de Santander y Arauca.

2. Como resultado de la visita técnica se presenta el informe de novedades por parte del contratista, en el cual se identificaron diversas inconformidades en los ascensores de las marcas OTIS; INMELEV y EUROLIFTH; las cuales deben ser corregidas antes de proceder con la verificación y certificación correspondientes.

3. Que, con el fin de realizar los respectivos correctivos a los ascensores, se suscribió la Prórroga No. 002 a la AO-041-2024, ampliando el plazo hasta el 31 de marzo de 2025, para que se efectuaran las reparaciones y ajustes de manera adecuada, garantizando el cumplimiento de los requisitos exigidos por el organismo de inspección para la obtención de la certificación.

4. Que para dar trámite al mantenimiento correctivo de los ascensores OTIS se tuvo que realizar adicionales a los Contratos C-003-2025 con el objeto de cubrir los valores adicionales correspondientes a los repuestos necesarios para el óptimo funcionamiento.

5. Que en el caso de los ascensores Inmelev y Eurolifth el valor de las cotizaciones sobrepasan el valor del 50 % del contrato, no siendo posible adicionar los contratos actuales, por tal razón se debe gestionar un contrato para la compra de dichos repuestos.

6. Que es fundamental que las empresas responsables del mantenimiento realicen las reparaciones necesarias para asegurar el óptimo funcionamiento de los ascensores, con el fin de obtener la certificación pertinente de la empresa Inspección y Certificación Multinacional S.A.S.

8. De acuerdo con lo estipulado en la Suspensión No. 02, se solicitó la suspensión temporal del contrato AO-041 de 2024 por un plazo de dos (2) meses, contados a partir del 27 de marzo de 2025, lo que implica que la suspensión culmina el 26 de mayo de 2025.

9. Actualmente, se está gestionando el contrato para el suministro e instalación de los repuestos necesarios para los ascensores Inmelev y Eurolith.

En vista de lo anterior, el Supervisor del contrato, el Sr. Juan Carlos Blanco Rincón, asistente administrativo del Área Administrativa y Logística, solicita la prórroga de suspensión (Suspensión No. 02) para el contrato **AO-041 de 2024**, con la empresa **Inspección y Certificación Multinacional S.A.S** a partir del 27 de mayo de 2025, por un período adicional de dos (02) meses, es decir, hasta el 27 de julio de 2025, con el objetivo de finalizar el proceso de contratación y proceder con la adecuación de los ascensores para su posterior certificación.

Recomendación:

El Comité asesor y evaluador previo análisis de sus miembros, recomiendan a la Directora Seccional conforme a la necesidad planteada, Suspender la ACEPTACION DE OFERTA AO-041-2024.

No se manifestó objeción alguna a lo antes mencionado, y de esta manera se dio por concluida la reunión, en constancia, firman o envían autorización vía correo electrónico, quienes intervinieron siendo las 05:30 PM., del día (22) de mayo del año 2025.

CONVOCADOS / ASISTENTES

ANA ISABEL VALENCIA SOLANO
Coordinadora Área Administrativa

JORGE ENRIQUE GOMEZ RICO
Coordinador Asistencia Legal

MARIA CONCEPCION DURAN CAICEDO
Coordinadora Área Financiera

JOSE BLADIMIR CAMARGO VILLAMIZAR
Líder del proceso

INVITADOS / ASISTENTES

SI [] NO [X]

Elaborada por: Jose Bladimir Camargo Villamizar.